



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE NOVIEMBRE DE 2011	Suplemento 7218 G
-----------	-----------------------	------------------------	----------------------

No.- 28574

## JUICIO ORDINARIO CIVIL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

JUGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

### A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el cuadernillo de exhorto número 249/2011, deducido del expediente 1081/2009, radicado en el juzgado segundo de primera instancia del distrito judicial de Veracruz, Veracruz, relativo al juicio Ordinario Civil sobre la declaración judicial de vencimiento anticipado de los contratos de mutuo con interés, el pago de pesos y otras prestaciones, promovido por Alvaro Ernesto Vázquez Preciado, en contra de Saint Martin Construcciones S.A. DE C.V., el cinco de septiembre del dos mil once y siete de octubre del dos mil once, se dictaron unos proveídos que copiados a la letra establecen:—

HEROICA VERACRUZ, VER., SEPTIEMBRE CINCO DEL AÑO DOS MIL ONCE.—

A sus autos el escrito de cuenta, y como se pide, con fundamento en el artículo 414 del Código de Procedimientos, sáquese a remate en publica subasta y en primera almoneda, el inmueble embargado dentro de los autos y para tal efecto se señala la audiencia que tendrá lugar en este Tribunal el día ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS NUEVE HRS. TREINTA MINUTOS. Convocándose postores por medio de edictos que se fijarán por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, e insertos en la gaceta oficial del estado y periódico el Dictamen que se edicta en este Puerto y tabla de avisos del Juzgado, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor

asignado por los peritos, consistente en TRES MILLONES DE PESOS 00/100 y para las publicaciones en esta ciudad, remítase por oficios a los C.C. Presidente Municipal, Jefe de la Oficina de Hacienda del Estado y Administración Local de Recaudación Fiscal respectivamente, solicitándole informen a este Juzgado la fecha en que sean fijados dichos edictos; y apareciendo que el inmueble a rematar, tiene su domicilio fuera de la ciudad, en auxilio de las labores de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en turno de Villahermosa, Tabasco, a fin de que por su conducto ordene la fijación de los edictos respectivos en este juzgado así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; asimismo para que gire oficios a los lugares públicos de costumbre de esa ciudad, para su publicación dentro del término ya indicado; por otra parte se faculta al Juez Exhortado para que de ser necesario acuerde promociones tendientes a la diligenciación del exhorto que se ordena. Notifíquese por lista de acuerdos. Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA PATRICIA MONTELONGO GUERRERO Juez Segundo de Primera Instancia de este Distrito Judicial por ante su Secretario con quien actúa LICENCIADO CHRISTIAN MAURICIO MENDOZA ESPINOSA. DOY FE.—

Y PARA LO QUE MI MANDATO TENGA SU MAS EFICAZ Y DE CUMPLIMIENTO EN NOMBRE DEL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO EXHORTO REQUIERO A USTED Y DE MI PARTE LE SUPlico QUE TAN PRONTO COMO SE PRESENTE EN SU PODER ORDENE SU DILIGENCIACIÓN SEGURO DE RECIPROCIDAD EN CASOS ANALOGOS.-----  
DADO EN LA H. CIUDAD DE VERACRUZ, VER, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.---

**LA C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA.  
LIC. PATRICIA MONTELONGO GUERRERO.**

**EL SECRETARIO.**

**LIC. CHRISTIAN MAURICIO MENDOZA ESPINOSA.**  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. VILLAHERMOSA, TABASCO, SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.---

Visto, lo de cuenta se acuerda:---

**Primero.-** Por recibido el oficio 27422/C-01232/2011, signado por el licenciado Roberto Augusto Priego Priego, Secretario General de Acuerdos; con el que remite el exhorto 249/2011, deducido del expediente 1081/2009, procedente del juzgado segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre la declaración Judicial del Vencimiento Anticipado de los Contratos de Mutuo con interés, el pago de pesos y otras prestaciones, promovido por Alvaro Ernesto Vázquez Preciado, en contra de Saint Martín Construcciones S.A. de C.V.---

Como se encuentra ajustado a derecho, de conformidad en el precepto 143 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.---

**Segundo.-** Asimismo el ocursoante solicita se ordene la publicación de edictos en esta jurisdicción, y tomando en cuenta que la juez exhortante ordena que se realicen las publicaciones respectivas en los lugares que la legislación de esta entidad determine y que así establezca la suscrita juez exhortada.---

**Tercero.-** Como lo solicita el promovente, anúnciese la subasta que se efectuará el juzgado segundo de primera instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz., en el expediente 1081/2009, de ese juzgado, por dos veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, respecto al siguiente bien inmueble ubicado en la avenida Mario A. Brown Peralta número 228, perteneciente al lote número 16, de la manzana 1, del fraccionamiento Guadalupe de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con superficie de 904.00 metros cuadrados, que mide y linda: Al Noroeste en 16.00 metros con terrenos de la colonia Pensiones; Al Sureste, en 16 metros con avenida Mario A. Brown Peralta; Al Noreste, en 56.00 ----

metros con el lote número 15; Al Suroeste, en 56.00 metros con el lote número 17; Inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de Villahermosa, Tabasco, bajo el número 14,279 del libro general de entradas a folios del 97260 a 97264 del libro de duplicados volumen 130, afectado al predio número 187319 folio 109 del libro mayor volumen 741.- a la que la juez exhortante le asignó como base para el remate la cantidad señalada por la juez exhortante y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor asignado por los peritos consistente en la cantidad de ( tres millones de pesos 00/100 moneda nacional).---

Asimismo y a petición del ocursoante, se ordena la elaboración de los edictos para la publicación en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en los términos ordenados por el juez exhortante.---

Asimismo, a petición del Juez exhortante, se ordena la fijación de los edictos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, como lo son en la puerta del juzgado y oficinas fiscales y demás lugares de costumbre de este juzgado.---

Expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día once de noviembre de dos mil once, ante el juzgado segundo de primera instancia del Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz.---

Queda a cargo de la parte interesada el trámite de los edictos para las publicaciones correspondientes, asimismo deberá el fedatario judicial de realizar las fijaciones de los edictos en los términos ordenados en líneas que anteceden.---

**Cuarto.-** Hecho que sea lo anterior, remítase a su lugar de origen con atento oficio.---

**NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE.---**

Lo proveyó, manda y firma la licenciada María Isabel Solís García, Jueza Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por y ante la secretaria judicial licenciada Martha Patricia Gómez Tiquet, que autoriza, certifica y da fe.---

Por mandato judicial y para su publicación en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, publíquese la presente subasta por dos veces de siete en siete días, por lo que se expide el presente edicto a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil once, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.---

**LA SECRETARIA JUDICIAL.  
LIC. MARTHA PATRICIA GOMEZ TIQUET.**



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.